

**ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA**  
**DE LA ASOCIACIÓN TEDER**

28 de marzo de 2018

Reunidos a las 13:30 horas en la sede de la Asociación TEDER, debidamente representados, las personas de la Junta Directiva de la Asociación, a saber, Doña María Victoria Sevilla Marzo, Presidenta, Doña Ana Esparza Hermoso, Vicepresidenta, y los vocales, Don Eduardo Lezaun Echalar, Koldo Leoz Garciandía, Ramiro Urra Markotegi, Jesús María Alcalde San Martín y Javier Osés Otxandorena

Asistieron como personal técnico, Cristina Roa Vicente e Irache Roa Vicente, Laureano Martínez Aramendía, asesor técnico y Conchi López Azanza, Responsable Administrativo Financiero de TEDER

Disculpa su ausencia: Don José Luis Lara Esparza, vocal y Don Alvaro Morrás Bea, Secretario

Actúa como secretario en esta reunión, tal y como se indica en los estatutos de la Asociación, Don Jesús María Alcalde San Martín en sustitución de Don Alvaro Morrás Bea, por ser el de mayor edad.

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión anterior.**- Se aprueba por unanimidad, el acta de la Junta Directiva de fecha 2 de marzo de 2018 y procede a su firma la Presidenta Doña María Victoria Sevilla Marzo y por Don Jesús María Alcalde San Martín.

2. **Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020**

2.1. **Propuesta nueva convocatoria de ayudas.**- Se recuerda a la Junta Directiva que en la reunión anterior quedó pendiente analizar la posibilidad de publicación de una nueva convocatoria de ayudas con cargo al presupuesto a pago para el año 2020 (500.000,00 euros según cuadro financiero actual). Esta dotación financiera podrá incrementarse en 137.037,06 euros, una vez aprobado el incremento presupuestario por parte del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

De forma previa a su consideración, se proponen dos nuevas matizaciones en las bases reguladoras, además de las consideradas en reuniones anteriores.

Matización de las bases reguladoras en la aplicación de dos acciones:

- **Acción 1.1.1. - Inversiones municipales dirigidas al ahorro, la eficiencia energética y el uso de renovables.**- Se apoyarán iniciativas de inversión dirigidas a mejorar el ahorro y eficiencia energética en los edificios públicos, y la incorporación de energías renovables.
  - o Se propone el siguiente requisito específico.- No será de aplicación a edificios públicos con uso asimilable a residencial o asimilable a servicios de hostelería y restauración
- **6.1.1. Acción: Puesta en marcha y mejora de espacios culturales y de ocio.**- Se apoyarán pequeñas inversiones y equipamiento para la adecuación de espacios destinados a la promoción

del ocio y la cultura entre la población, incluyendo el acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

- Se propone el siguiente requisito específico.- No será de aplicación a edificios públicos para propuestas de servicios asimilables a servicios de hostelería y restauración
- Se aprueba por unanimidad incluir en las bases reguladoras los correspondientes requisitos específicos.

Se recuerda a la Junta Directiva que, en la propuesta y valoración de la publicación de una nueva convocatoria es importante considerar, si se propone o no, la promoción de un proyecto propio vinculado al producto agroalimentario local, el turismo y la cultura, tal y como se indicó en la reunión anterior.

- Se pospone la decisión del acuerdo de publicación de la nueva convocatoria a la valoración de la propuesta del proyecto propio por su condicionamiento a publicar en la nueva convocatoria la reserva de fondos necesarios para su ejecución.

**2.2. Propuesta proyecto propio próxima convocatoria.-** Irache Roa recuerda que, en la reunión de la Junta Directiva anterior se acordó que desde el equipo técnico, se enviaría una propuesta sobre las líneas de trabajo de un proyecto propio vinculado al producto agroalimentario, la cultura, al turismo en Tierra Estella, dando un plazo hasta el día 15 de marzo para realizar aportaciones sobre la estructura del proyecto. Se ha recibido la aportación de UAGN vinculado a los objetivos 2 y 3 de la propuesta enviada.

- Sobre objetivo 2.- Mejorar los procesos productivos de los alimentos utilizando para ello indicadores de huella ambiental, indicadores sociales y económicos que garanticen la sostenibilidad de los productos agroalimentarios de Tierra Estella.- Proponen, además de la definición de indicadores ambientales, sociales y económicos, la realización de dos acciones demostrativas y formativas que den fiabilidad a los indicadores y medidas propuestas
- Sobre objetivo 3.- Sensibilizar a la población local, visitantes y turistas de la importancia del apoyo al producto local y dar a conocer procedimientos productivos responsables y sostenibles desde el punto de vista social, económico y medioambiental.- Se proponen una serie de actividades vinculadas al consumo del producto local y de temporada así como la venta directa y circuito corto con una estimación de presupuesto de 9.000,00 euros
- Día del espárrago.- evento a desarrollar en el mes de mayo en una de las plazas de la ciudad de Estella – Lizarra (recogida, pelado y cocido así como venta y degustaciones, actividades y su vinculación al consumo de vinos de DO).
- Veladas del sabor.- cada velada constará de tres partes. Explicación por parte de la persona productora sobre el producto, elaboración de menú y degustación. Las personas participantes pueden adquirir producto directamente al productor o productora a través de la venta directa. Cada velada con una participación de unas 20-25 personas con un coste

aproximado de cada velada de 1.000,00 euros. (Velada de piquillo, vendimia, queso, verduras, carne, trufa y aceite)

En este punto, el representante de Consorcio Turístico de Tierra Estella, Edorta Lezaun, indica varias cuestiones relativas a la promoción del proyecto. Explica que desde su punto de vista es clave poner en valor el producto local, sensibilizar a la población sobre el consumo de producto local, y para ello es necesario un plan de comunicación importante. Además es imprescindible facilitar la colaboración entre entidades, consumidores, infraestructura turística... etc

El, en este momento y como productor agroalimentario, no es partidario de trabajar en huella ambiental o de carbono, ya que cree que los productos agroalimentarios tienen ya demasiados sellos y otros indicativos.

Irache explica que, en la propuesta no estamos pensando en sellos de unidad funcional, sino en diferenciar el producto local como empresa o persona productora. Debemos promocionar el producto local con criterios técnicos que los posicionen y diferencien como producto local sostenible y responsable. Se considera que hay que trabajar sobre los procesos productivos para distinguimos.

Koldo Leoz, representante del Ayuntamiento de Estella – Lizarra indica que hay que trabajar en la soberanía alimentaria y se pueden diferenciar los productos con algún tipo de distintivo que los identifique.

Edorta Lezaun propone una jornada de participación para definir el proyecto más allá de las personas que forman la Junta Directiva

- *Se acuerda por unanimidad proponer una jornada técnica de trabajo para la primera semana del mes de abril incorporando a la reunión, además de las personas de la Junta Directiva, a las siguientes entidades: INTIA, Asociaciones de comerciantes de Estella – Lizarra, Lodosa y Mendavia y Asociación Tierras de Iruya.*

*Nota: Se incorpora a la reunión la técnica de TEDER Maite Ruiz de Larramendi.*

3. **Formulación de cuentas de 2017.-** Maite Ruiz de Larramendi recuerda que, en este momento debemos formular las cuentas del año 2017 para su traslado a la asesoría externa. Posteriormente, y en la siguiente Asamblea Ordinaria, se procederá, en su caso, a la aprobación de las cuentas del ejercicio 2017.

Maite repasa de forma detallada las cuentas así como el balance de situación a 31 de diciembre de 2017

- *Se aprueba la formulación de las cuentas del año 2017 y se procede a su firma por parte de las personas presentes en la reunión.*

4. **Estado de situación del Observatorio económico de Tierra Estella.**- Cristina Roa recuerda que, en Junta Directiva de 4 de septiembre de 2017, se trató la posibilidad de que TEDER fuera la entidad que contratara el diagnóstico Territorial económico de Tierra Estella. Finalmente, fue Laseme quien realiza la invitación y contratación de la asistencia técnica del diagnóstico, adjudicándose a la empresa AIN.

A fecha de hoy, y después de una reunión con Laseme, ésta ha procedido a la invitación a 4 empresas para la elaboración del Plan de Acción y mesas de participación, basándose en el resultado del informe de diagnóstico elaborado por AIN.

5. **Ruegos y preguntas**

En este punto, y dado que no está previsto en el orden del día de la reunión, se hace necesario considerar el tratamiento de dos nuevos puntos:

- Consideración de la participación del Centro de Estudios de Tierra Estella en las Juntas Directivas de TEDER
- Consideración del Recurso de Reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Estella – Lizarra ante la Junta Directiva de la Asociación TEDER frente a la Resolución por la que se deniega la concesión de subvención solicitada por este Ayuntamiento en la convocatoria de ayudas en el año 2017, para el presupuesto del año 2019 en Tierra Estella – EDLP – Medida 19 LEADER DEL Plan de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 FEADER

- o *La Junta Directiva está de acuerdo en tratar estos dos puntos en esta reunión.*

- 5.1. **Participación del Centro de Estudios de Tierra Estella en las Juntas Directivas de TEDER.**- Cristina Roa expone la siguiente situación en cuanto a la participación de esta entidad asociativa en las reuniones de los órganos de decisión de TEDER:

En Junta Directiva del 23 de enero de 2018, se acordó, a propuesta del Alcalde de Estella – Lizarra, la invitación a esta entidad a participar en las reuniones de Junta Directiva de TEDER como asesor técnico, por su especialización y visión en temas culturales.

Después de una reunión técnica con las personas de esta entidad, la Asociación envía por correo electrónico un acuerdo por la que comunican que, *“... en acuerdo de Asamblea celebrada el 24 de febrero de 2018, se solicita la incorporación como socios numerarios en TEDER. En tanto no se modifiquen los estatutos de TEDER y conocida la invitación de esta entidad en participar como socios colaboradores....., se acepta dicha propuesta...”*

La invitación se realiza como asesor técnico, igual que participa Laureano Martínez, Irache o Cristina Roa. El Centro de Estudios de Tierra Estella aprueba su participación como socio numerario pero, por el momento se adhiere como socio colaborador.

En este punto, y por la inconcreción en su participación en TEDER, se hace necesario contactar nuevamente con la entidad para que definan su participación, bien como asesor, como socio numerario o colaborador. En función de la respuesta de la entidad, su incorporación a los órganos de decisión de TEDER, será diferente según los estatutos de nuestra entidad.

- o *La Junta Directiva aprueba la propuesta realizada*

**5.2. Recurso de Reposición del Ayuntamiento de Estella Lizarra.-** Irache Roa expone que, con fecha 23 de marzo, se recibe en TEDER el Recurso de Reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Estella – Lizarra ante la Junta Directiva de TEDER frente a la Resolución por la que se deniega la concesión de subvención solicitada por este Ayuntamiento en la convocatoria de ayudas en el año 2017 y que, una vez recibido se envió a todas las personas de la Junta.

Se indica que, por parte del equipo técnico, se ha procedido a la elaboración de un informe en respuesta al citado Requerimiento. Inicialmente se expone que, en principio, y al margen de si procede o no el citado recurso, teniendo en cuenta que, el alcalde de Estella – Lizarra forma parte de la propia Junta Directiva, se propone que se considere en aras de mayor explicación por parte técnica de la aplicación de los criterios de priorización de proyectos presentados a la convocatoria.

Se recuerda que, la denegación del proyecto presentado por el Ayuntamiento de Estella – Lizarra se basa en la falta de dotación presupuestaria para hacer frente a la totalidad de proyectos presentados. También se hace referencia a que, en la reunión anterior, la Junta Directiva aprobó por unanimidad la prelación de los proyectos así como las condiciones generales de aplicación de baremos a los proyectos, en cada uno de los apartados puntuables, teniendo con antelación toda la documentación.

En este sentido, el Alcalde de Estella Lizarra indica que, el entiende que no puede utilizar la documentación enviada como miembro de la Junta Directiva en sus propios intereses y que entiende que éste es el procedimiento para recurrir en cuanto al proyecto presentado por su Ayuntamiento.

Irache y Cristina Roa argumentan que, en efecto, el recurso únicamente se puede realizar sobre una resolución firme, pero que en la Junta directiva anterior, se podría haber puesto en conocimiento de la junta directiva, para su debate, argumentación y voto, si fuera necesario, de, a su criterio, la aplicación no correcta de los criterios de selección de operaciones.

Se fundamenta que su proyecto tiene un alcance comarcal, afecta a jóvenes y mujeres de forma directa, su proyecto está promovido por agrupación de entidades locales y, además, afecta a paisaje y patrimonio antrópico singular, cuestiones que no han sido consideradas en la puntuación.

Irache y Cristina Roa repasan cada uno de estos puntos y vuelven a explicar cómo se ha actuado a la hora de aplicar la priorización de proyectos, actuado técnicamente, y en todo momento, de forma igualitaria en la totalidad de proyectos valorados.

Por parte de Javier Oses, representante del sindicato ENHE se indica que, de todos los proyectos presentados, este proyecto es el que mejor representa el Desarrollo Rural, a lo que Irache Roa expone estar de acuerdo pero que, el equipo técnico, no ha hecho otra cosa que aplicar los criterios y normas reguladoras aprobadas por la Junta Directiva en la convocatoria de subvenciones de una forma objetiva e igualitaria para la totalidad de proyectos.

---

C/ Bell Viste, nº 2 - 31200 ESTELLA  
Tfnos. 948 55 27 11 - 948 55 65 37 - Fax 948 55 44 39  
e-mail: teder@montejurra.com

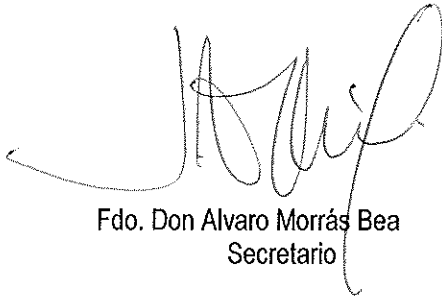
---

Tras distintas valoraciones por parte de las personas de la Junta y del equipo técnico se aprueba lo siguiente:

- *Enviar el informe técnico a las personas de la Junta Directiva para su estudio y valorar el recurso en la siguiente reunión*

No habiendo más ruegos y preguntas, se da por terminada esta Junta Directiva a las 15.50 horas.

Para que así conste a los efectos oportunos, firmado con el VºBº de la Señora Presidenta, en Estella/Lizarra a 28 de marzo de 2018



Fdo. Don Alvaro Morrás Bea  
Secretario



Fdo. Marivi Sevilla Marzo  
Presidenta